

**CONCURSO PÚBLICO N° 01-2010-MTC/28
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSION A NIVEL NACIONAL**

En Lima, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diez, en la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo las 10:00 horas, se reunió el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas que tendrá a su cargo la preparación de Bases y la conducción de los Concursos Públicos para el otorgamiento de autorizaciones para la prestación del servicio de radiodifusión que se convoquen en el año 2010 (en adelante el Comité), designado por Resolución Viceministerial N° 230-2010-MTC/03, e integrado por:

Presidente: Ing Carlos Valdez Velásquez López

Miembro: Dr. Ery Escalante Chávez

Miembro: Ing. James Arellano Madrid

Miembro: Dra. Janeth Madelene Peña Rojas

Miembro: Ing. Jose Carlos Hurtado Rantes

El Presidente del Comité, informó que en las fechas establecidas para la Evaluación de la subsanación de observaciones de los Sobres N° 1 y 2, de acuerdo al cronograma de las Bases aprobadas por Resolución Directoral N° 2778-2010-MTC/28, el Comité procedió a la evaluación respectiva verificando, que se cumpla en el plazo establecido, con la subsanación exigida por el Comité de acuerdo a lo indicado en el Acta de Evaluación con la relación de los postores aptos y observados publicada el 11 de octubre de 2010 en la página Web del Ministerio.

De esta manera se verificó que la documentación presentada se encuentre conforme a lo dispuesto en los numerales 13.3.1.1, 13.3.1.2 ó 13.1.1.3 de las Bases, según se trate de persona natural o jurídica y que ésta se haya presentado en la forma y modo establecidos en dichos numerales, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 16.1. 2 y 16.1.3 de las Bases.

Como resultado de la evaluación efectuada, la presente Acta de Evaluación Final contiene la relación de postores aptos y no aptos y el Cuadro de Méritos Parcial del Concurso Público N° 01-2010-MTC/28, de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente Acta.

Cabe señalar, que el Comité considera:

- a. Como postor apto a aquel que haya pasado satisfactoriamente la etapa de evaluación, conforme lo dispuesto en el numeral 16.1.3.1 de las Bases.
- b. Como postor no apto a aquel que no hubiera cumplido dentro del plazo establecido en las Bases, con la subsanación exigida por el Comité o que ésta no hubiera levantado dichas observaciones, conforme lo dispuesto en el numeral 16.1.3.3 de las Bases.

Se deja constancia que la Empresa de Radiodifusión La Molina S.A.C. y la señora Lesly Ghennifer Roman Correa no califican como Postores toda vez que no han adquirido la Bases de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases que establece lo siguiente:

"8. DE LOS POSTORES

Se consideran postores a aquellas personas naturales o jurídicas, según corresponda, que han adquirido las Bases y presenten los Sobres N° 1, 2, 3 y 4 los días fijados para tal efecto en las Bases. En consecuencia, no se admitirá la participación en el Concurso Público de aquellas personas que hayan adquirido las presentes Bases con un nombre diferente al del postor.

La presentación de los Sobres N° 1, 2, 3 y 4 implica la tácita aceptación del postor de someterse a lo establecido en las Bases, en el documento de "Absolución de Consultas y Observaciones" y demás documentación que hubiere sido remitida por el Comité."

Situación que ha sido comunicada por el Comité a la Empresa de Radiodifusión La Molina S.A.C. mediante Oficio N° 13-2010-MTC/CREPN°1-2010.

Con relación a las observaciones publicadas el 11 de octubre de 2010, cabe indicar que de la revisión de la información presentada en los Sobres N° 1 y 2 por el Sr. Alcibiades Sanchez Leon, Manuel Dávila Delgado y Jesus Carlomagno Huamani Gonzales, dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso se advierte que no requieren de subsanación.

7 | 

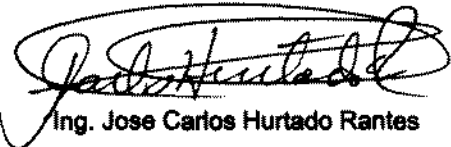
Cabe indicar que sólo los postores aptos podrán participar en el Acto Público Único a realizarse el 29 de octubre de 2010, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.3 de las Bases.

Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 de las Bases, la presente Acta de Evaluación Final será puesta en conocimiento de los postores a través de la página Web del MTC.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad por los señores miembros del Comité, siendo las 17:00 horas del día veintiséis del mes de octubre de dos mil diez.



Carlos Valdez Velásquez López
Presidente



Ing. Jose Carlos Hurtado Rantes



Janeth Madelene Peña Rojas



James Arellano Madrid



Erly Escalante Chávez

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
1	Ancon	PN	Panta Sanginez, Victoria	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
2	Bolivar-Pataz-Santiago de Chuco	PN	Nontol Negreiros, Bertha Noemi	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
3	Otuzco -	PN	Nontol Negreiros, Bertha Noemi	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
4	Ayabaca - Piura	PJ	Municip. Provincial de Ayabaca	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
5	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Condori Aduviri, Josue	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
6	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PJ	Condori Aduviri, Josue	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
7	Chosica - Ricardo Palma	PJ	Condori Aduviri, Josue	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
8	Valle Amauta	PN	Condori Aduviri, Josue	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
9	Ventanilla	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
10	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
11	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
12	Cieneguilla	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
13	Chosica - Ricardo Palma	PJ	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
14	Puente de Piedra - Carabayllo - Comas	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		10
15	Ancon	PN	Coorporacion Radial del Peru	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
16	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Llanos de Caballero, Delia	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
17	Huari - Huantar - San Marcos	PN	Yataco De La Cruz, Juan Antonio	FM	EDUCATIVA	1) RPN-7 En el Proyecto de Comunicación no se consignó el nombre de la localidad, asimismo, la programación no corresponde a la finalidad educativa toda vez que no cuenta con el mínimo de horas establecido en las Bases. 2) RPN-8 No se indica el nombre de la provincia ni el departamento de la dirección señalada como domicilio del postor para la Adjudicación de Puntaje por residencia. 3) RPN-9 El monto señalado en la Carta Fianza es de S/2.800.00 Nuevos soles, lo cual es menor al establecido en las bases.	NO APTO	No ha cumplido con la subsanación exigida por el Comité dentro del plazo establecido en las Bases	0
18	Puente de Piedra - Carabayllo - Comas	PN	AS COMUNICACIONES S.A.C. (Roman Rea, Segundo)	FM	EDUCATIVA	1) RPJ-1 En la Relacion de Localidades y Bandas de Frecuencias, consigna la frecuencia que desea se le otorgue en vez de la banda a la cual postula. 2) RPJ-2 En la D.J. de Conformación de la persona jurídica no menciona al total de los miembros de la empresa. 3) RPJ-3 En la D.J. de ser titular de autorización o adjudicatario de Buena Pro no marca ninguna de esas dos opciones. 4) RPJ-4 En la HDP del representante, no se indica la fecha de nacimiento ni ocupación de sus familiares, asimismo no se ha adjuntado las HDP de los demás miembros. 5) RPJ-6 No indica si cuenta o no con participación extranjera 6) RPJ-5 y RPJ- 9 No presentó las D.J. de los demás miembros 7) RPJ-11 La programación de Sábado y Domingo indicada en el Proyecto de Comunicación no cumple con la finalidad educativa, toda vez que no cuenta con el mínimo de horas educativas establecido en las bases. 8) No adjunta Certificado de Vigencia de Poder, copia fedateada o legalizada del DNI, ni la Carta Fianza. 9) Dirección de planta transmisora muy imprecisa (rústica), no presentó plano ni constancia. Deberá nuevo formato RPJ-10, así como el plano o la constancia de la municipalidad que corresponde	NO APTO	No ha adjuntado el formato RPJ-4, RPJ-5 y RPJ-9 de la señora Lesty Roman Correa. En el formato RPJ-6 No indica expresamente si cuenta o no con participación extranjera.	0

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
19	Bagua - Bagua Grande	PN	Santisteban Salas, Johnny Gilbert	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
20	Chosica - Ricardo Palma	PN	Talavera Espinar, Jose Eduardo	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
21	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Talavera Espinar, Jose Eduardo	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
22	Pachacamac - Lurin - San Fernando-Manchay	PJ	Vallejo Gastelu, Grady Yuval	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
23	Huaycan - Horacio Zevallos	PJ	Radio Television Doble RL. E.I.R.L	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
24	Bagua - Bagua Grande	PN	Radio Television Doble RL. E.I.R.L	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
25	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Radio Television Doble RL. E.I.R.L	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
26	Puente de Piedra - Carabayillo - Comas	PJ	FORPRODES	FM	EDUCATIVA	<p>1) RPJ-1 En la Relacion de Localidades y Bandas de Frecuencias, consigna la frecuencia que desea se le otorgue en vez de la banda a la cual postula.</p> <p>2) RPJ-4 No consigna lugar ni fecha de nacimiento, ni los datos de sus familiares, asimismo no se adjuntó la HDP de los demás miembros de la Asociación.</p> <p>3) RPJ-5 No presenta DJ respecto a la no inhabilitación ni condena de los demás miembros de la Asociación.</p> <p>4) RPJ-9 Falta DJ respecto de los artículos 22° de la LRTV y 25° del RLRTV de los demás miembros.</p> <p>5) RPJ-11 Programacion de Sabado y Domingo indicada en el Proyecto de Comunicación, no corresponde a la finalidad educativa.</p> <p>6) RPJ-12, para adjudicación de puntaje por residencia, considerando que su zona registral abarca las localidades a las cuales postula, debiera señalar a cual de ellas desea se otorgue el puntaje por residencia, presentando el formato correspondiente.</p> <p>7) RPJ-13 No presentó Carta Fianza.</p> <p>8) RPJ-10 Dirección de planta transmisora imprecisa (rústica), indica fuera de perímetro, sin embargo marca la excepción de ubicarse dentro del perímetro por ser secundaria. Presentar nuevo formato RPJ-10 con la información que corresponda.</p>	NO APTO	No ha presentado los formatos RPJ-4, RPJ-5 ni RPJ-9 de los demás miembros de la asociación. Carta Fianza presentada señala hora de vencimiento del día 28 de febrero del 2011 a las 12 meridianas. Según el numeral 14 de las Bases el plazo de vigencia de la Carta Fianza debe ser hasta el 28 de febrero de 2011 (24 horas) como mínimo.	0

+ por H [Signature]

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
27	Ancon	PJ	FORPRODES	FM	EDUCATIVA	<p>1) RPJ-1 En la Relacion de Localidades y Bandas de Frecuencias, consigna la frecuencia que desea se le otorgue en vez de la banda a la cual postula.</p> <p>2) RPJ-4 No consigna lugar ni fecha de nacimiento, ni los datos de sus familiares, asimismo no se adjuntó la HDP de los demás miembros de la Asociación.</p> <p>3) RPJ-5 No presenta DJ respecto a la no inhabilitación ni condena de los demás miembros de la Asociación.</p> <p>4) RPJ-9 Falta DJ respecto de los artículos 22° de la LRTV y 25° del RLRTV de los demás miembros.</p> <p>5) RPJ-11 Programacion de Sabado y Domingo indicada en el Proyecto de Comunicación, no corresponde a la finalidad educativa.</p> <p>6) RPJ-12, para adjudicación de puntaje por residencia, considerando que su zona registral abarca las localidades a las cuales postula, debena señalar a cual de ellas desea se otorgue el puntaje por residencia, presentando el formato correspondiente.</p> <p>7) RPJ-13 No presentó Carta Fianza.</p> <p>8) RPJ-10 Dirección de planta transmisora imprecisa (rústica), indica fuera de perímetro, sin embargo marca la excepción de ubicarse dentro del perímetro por ser secundaria. Presentar nuevo formato RPJ-10 con la información que corresponda.</p>	NO APTO	<p>No ha presentado los formatos RPJ-4, RPJ-5 ni RPJ-9 de los demás miembros de la asociación.</p> <p>Presentó Carta Fianza, sin embargo, señala hora de vencimiento del día 28 de febrero de 2011 a las 12 meridiano. Según el numeral 14 de las Bases el plazo de vigencia de la Carta Fianza debe ser hasta el 28 de febrero de 2011 (24 horas) como mínimo.</p>	15
28	Ventanilla	PN	Valencia Garay, Marino Abdon	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
29	Ancon	PN	Laura Saavedra, Miguel Nicanor	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
30	Santa Rosa	PJ	Prieto Rodriguez, Arturo Jorge	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
31	Chosica - Ricardo Palma	PJ	Masse Fernandez, Armando Joaquín	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
32	Puente de Piedra - Carabaylo - Comas	PN	Asociacion Peruana de Autores y compositores	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
33	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Asociacion Peruana de Autores y compositores	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
34	Carmana	PN	Asociacion Peruana de Autores y compositores	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0

7 julio 11

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
35	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Asociacion Peruana de Autores y compositores	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
36	Mollendo	PN	Asociacion Peruana de Autores y compositores	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
37	Ventanilla	PJ	Radio Comas Television SRLTDA.	FM	EDUCATIVA	<p>1) RPJ-1 En la Relacion de Localidades y Bandas de Frecuencias, consigna la frecuencia que desea se le otorgue en vez de la banda a la cual postula.</p> <p>2) RPJ-4, RPJ-5 No presenta de todos accionistas</p> <p>3) RPJ-9 DJ de Saldafia Reategui Julio presenta enmendaduras, asimismo no se adjunta las DJs de Saldafia Grandes Julio y Saldafia Reategui Juan.</p> <p>4) RPJ-11 Proy de Comunic. con enmendadura, asimismo programacion de Sabado y Domingo no corresponde a la finalidad educativa.</p> <p>5) RPJ-12 Con enmendadura, asimismo indica la frecuencia de su interés. asimismo, para adjudicación de puntaje por residencia, considerando que su zona registral abarca las localidades a las cuales postula, debiera señalar a cual de ellas desea se otorgue el puntaje por residencia, presentando el formato correspondiente.</p> <p>6) RPJ-13 No presento Carta Fianza.</p> <p>7) RPJ-10 Dirección de ubicacion de la planta transmisora es imprecisa, las coordenadas geograficas corresponden a ubicacion en el mar, asimismo no presento plano ni constancia de la municipalidad a la cual corresponde.</p> <p>8) Accionista Miguel Saldafia Reategui es Alcalde del distrito de Comas, transgrediendo a lo establecido en el articulo 25° del RLyTV.</p>	NO APTO	Carta Fianza señala que su vigencia sera hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12 meridiano. Sin embargo el numeral 14 de las bases establece que la vigencia de la carta fianza sera hasta el 26 de febrero de 2011 como mínimo, esto es las 24 horas de dicho día.	15

↑

 quit

 F

 F

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
38	Santa Rosa	PJ	Radio Comas Television SRLTDA.	FM	EDUCATIVA	<p>1) RPJ-1 En la Relacion de Localidades y Bandas de Frecuencias, consigna la frecuencia que desea se le otorgue en vez de la banda a la cual postula.</p> <p>2) RPJ-4, RPJ-5 No presenta de todos accionistas</p> <p>3) RPJ-9 DJ de Saldafia Reategui Julio presenta enmendaduras, asimismo no se adjunta las DJs de Saldafia Grandes Julio y Saldafia Reategui Juan.</p> <p>4) RPJ-11 Proy de Comunic. con enmendadura, asimismo programacion de Sabado y Domingo no corresponde a la finalidad educativa.</p> <p>5) RPJ-12 Con enmendadura, asimismo indica la frecuencia de su interés. asimismo, para adjudicación de puntaje por residencia, considerando que su zona registral abarca las localidades a las cuales postula, debiera señalar a cual de ellas desea se otorgue el puntaje por residencia, presentando el formato correspondiente.</p> <p>6) RPJ-13 No presento Carta Fianza.</p> <p>7) RPJ-10 Dirección de ubicacion de la planta transmisora es imprecisa, las coordenadas geograficas corresponden a ubicacion en el mar, asimismo no presento plano ni constancia de la municipalidad a la cual corresponde.</p> <p>8) Accionista Miguel Saldafia Reategui es Alcalde del distrito de Comas, transgrediendo a lo establecido en el artículo 265 del RL y DT/</p>	NO APTO	La Fianza señala que su vigencia sera hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12 meridiano. Sin embargo el numeral 14 de las bases establece que la vigencia de la carta fianza será hasta el 28 de febrero de 2011 como mínimo, esto es las 24 horas de dicho día.	15
39	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Larico Rivera, Jesus Angel	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
40	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Super Canal s.a.c	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
41	Puente de Piedra - Carabayllo - Comas	PN	Super Canal s.a.c	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
42	San Alejandro	PN	Telecom Ingenieros s.a.c	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
43	Ayabaca - Piura	PN	Cruz Guarnizo, Lus Mery	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
44	Ayabaca - Piura	PN	Mejia Barzola, Leonidas	OM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
45	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Mejia Barzola, Leonidas	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
46	Ventanilla	PN	Mejia Barzola, Leonidas	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15

7 por h [signature]

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
47	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PN	Lopez Bravo, Wilmer	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
48	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Lopez Bravo, Wilmer	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
49	Ancon	PJ	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
50	Chosica - Ricardo Palma	PN	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
51	Huaycan - Horacio Zevallos	PN	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
52	Pachacamac - Lurin - San Fernando	PJ	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
53	Valle Amauta	PJ	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	1) No presenta certificado de vigencia de poder. 2) RPJ-6 No señala expresamente si cuenta o no con participación extranjera. 3) RPJ-13 No presentó carta fianza. 4) Dirección de planta transmisora imprecisa (Valle Amauta), deberá presentar nuevamente el RPJ-10 con la subsanación correspondiente.	APTO		15
54	Zarumilla	PN	Iglesia Fuente de Bendición - I.F.D.B	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
55	Puente de Piedra - Carabayillo - Comas	PN	Lozano Perez, Jesus Agapito	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
56	Chosica - Ricardo Palma	PN	Gomez Galarreta, Luis Ennis	FM	EDUCATIVA	1) RPN-1 No indicó el total de localidades y bandas a la cual postula (en letras y número). 2) RPN-2 No consignó el número de su DNI. 3) RPN-9 No presentó Carta Fianza. 4) Deberá reformular la ubicación de su planta transmisora ya que la ubicación proyectada se encuentra en elevación entre los límites de Luñgancho, Ate y Chaclacayo, lo cual trasgrede lo establecido en el numeral 2.11.6 de las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión. 5) Presentó copia de solicitud de constancia por antigüedad (2010121766). Deberá remitir la constancia respectiva.	NO APTO	RPN-9 Carta Fianza establece que vencerá el 28 de febrero del 2011 a horas 12 meridiano. Según el numeral 14 de las Bases el plazo de vigencia de la Carta Fianza debe ser hasta el 28 de febrero de 2011 (24 horas) como mínimo.	30

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
57	Chosica - Ricardo Palma	PN	Perez Añorga, Cesar Enrique	FM	EDUCATIVA	1) RPN-1 No indicó el total de localidades y bandas a la cual postula (en letras y número). 2) RPN-9 No presentó Carta Fianza. 3) Debera reformular la ubicación de su planta transmisora ya que la ubicación proyectada se encuentra en elevación entre los límites de Lurigancho, Ate y Chaclacayo, lo cual trasgrede lo establecido en el numeral 2.11.6 de las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.	NO APTO	RPN-9 Carta Fianza presentada señala hora de vencimiento del día 28 de febrero del 2011 a las 12 meridiano. Según el numeral 14 de las Bases el plazo de vigencia de la Carta Fianza debe ser hasta el 28 de febrero de 2011 (24 horas) como mínimo.	15
58	Ventanilla	PN	Tenorio Castro, Teodoro	FM	COMERCIAL	1) RPN-9 La Carta Fianza no garantiza la oferta económica. 2) RPN-6 Campo referido a planta transmisora en blanco, deberá presentar nuevo RPN-6 con la subsanación correspondiente 3) De las coordenadas indicadas en el plano presentado se observa que ubica la planta transmisora en el límite con Puente Piedra, mirando a este, deberá reformular la ubicación de su planta transmisora ya que trasgrede lo establecido en el numeral 2.11.6 de las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.	NO APTO	De las coordenadas indicadas en el plano presentado se observa que ubica la planta transmisora en el límite con Puente Piedra, mirando a este, deberá reformular la ubicación de su planta transmisora ya que trasgrede lo establecido en el numeral 2.11.6 de las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión.	0
59	Puente de Piedra - Carabayllo - Comas	PN	Ramos Oyarce, Luci Mardeli	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
60	VENTANILLA	PN	LOZANO PEREZ, MARCIANO JEREMIAS	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
61	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PJ	ASOCIACION DE RADIOS COMUNITARIA DIOS ES AMOR	FM	EDUCATIVA	1) Los formatos RPJ-4 de la Sra. Saída Lourdes Cruz Salas, Vicky Rosario Escalante Zevallos, Flor Elsa Navarro Ramirez de Villemonte y Carmen Paula Flores Cruz, no han consignado el lugar de nacimiento(distrito, provincia y departamento). Asimismo, los Sres. Silvio Alejandro Human Rios y Angelica Giesela Espritu Guimaray no han consignado el lugar (distrito, provincia y departamento) y su fecha de nacimiento 2) Del formato RPJ-10, se observa que la ubicación de la planta transmisora se encuentra dentro del perímetro urbano; sin embargo, la postora ha marcado en dicho formato los cuadros de ubicar la planta transmisora fuera del perímetro urbano y a su vez en una de las excepciones para ubicarla dentro de dicho perímetro. 3) La ubicación de la planta transmisora señalada en el plano 1/10, 000 no coincide con la ubicación consignado en el formato RPJ-10. 4) No presentó Carta Fianza. 5) La postora debe regularizar la deuda del canon y derecho año 2010 del servicio de radiodifusión.	NO APTO	No ha cumplido con la subsanación exigida por el Comité dentro del plazo establecido en las Bases	0
62	CIENEGUILLA	PN	TAPIA GALVEZ, LUIS ENRIQUE	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15

Handwritten signature and initials.

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
63	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	TAPIA GALVEZ, LUIS ENRIQUE	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
64	HUAYCAN - HORACIO ZEVALLOS	PN	TAPIA GALVEZ, LUIS ENRIQUE	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
65	CHOSICA - RICARDO PALMA	PN	TAPIA GALVEZ, LUIS ENRIQUE	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		45
66	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PN	DELGADO NACHTIGALL, MANUEL OCTAVIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
67	VENTANILLA	PN	DELGADO NACHTIGALL, MANUEL OCTAVIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
68	CHOSICA - RICARDO PALMA	PN	DELGADO NACHTIGALL, MANUEL OCTAVIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
69	CIENEGUILLA	PN	DELGADO NACHTIGALL, HUGO FRANCISCO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
70	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PN	DELGADO NACHTIGALL, HUGO FRANCISCO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
71	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	DELGADO NACHTIGALL, HUGO FRANCISCO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
72	VENTANILLA	PN	DELGADO NACHTIGALL, HUGO FRANCISCO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
73	HUAYCAN - HORACIO ZEVALLOS	PJ	STUDIO STEREO S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
74	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PJ	STUDIO STEREO S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
75	VENTANILLA	PJ	STUDIO STEREO S.A.C	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
76	VALLE AMAUTA	PN	ORTIZ PORRAS, LUCINDA EMILIA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30

7 por 1

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
77	PUEENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	MENDOZA NIQUEN, GERARDO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
78	PUEENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PJ	RADIO SISTEMAS DEL PERU S.R.L.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
79	PUEENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	JULIAN HUAMAN, LOURDES ANGELICA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
80	VENTANILLA	PJ	RADIO LIDER S.R.L.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
81	HUAYCAN - HORACIO ZEVALLOS	PJ	RADIO LIDER S.R.L.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
82	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PJ	EMPRESA RADIODIFUSORA HASILORB S.A.C.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
83	BAGUA - BAGUA GRANDE	PN	SANTA CRUZ SARMIENTO, ITER ROSEL	FM	COMERCIAL	1) En el proyecto de comunicación no ha marcado la programación de la hora 24 de los días Lunes - Viernes (Numeral 16.1.1 Lt. B, Penúltimo Párrafo). 2) La Carta Fianza, no garantiza la oferta económica establecida en el numeral 14 de las bases. 3) El Postor adeuda canon del año 2003, 2004 y 2005 (R.D. N° 494-2005-MTC/18) y adeuda canon del año 2005 y 2006 (R.D. N° 1384-2006-MTC/18), asimismo adeuda multa derivada de la R.D. N° 494-2005-MTC/18 y 1384-2006-MTC/18.	NO APTO	El Postor adeuda canon del año 2003, 2004 y 2005 (R.D. N° 494-2005-MTC/18) y adeuda canon del año 2005 y 2006 (R.D. N° 1384-2006-MTC/18), asimismo adeuda multa derivada de la R.D. N° 494-2005-MTC/18 y 1384-2006-MTC/18.	0
84	ANCON	PJ	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
85	CHÓSIKA - RICARDO PALMA	PJ	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
86	HUAYCAN - HORACIO ZEVALLOS	PJ	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
87	PUEENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PJ	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0

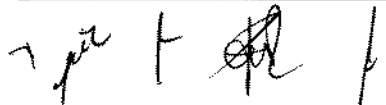
Handwritten signature and initials.

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
88	VENTANILLA	PJ	PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
89	ANCON	PN	LESLEY GHENNIFER ROMAN CORREA	FM	EDUCATIVA	1) RPN-1; No ha consignado correctamente la banda de la localidad a la cual postula, puso 90.1, debiendo ser lo correcto FM. 2) No presentó copia del documento de identidad vigente de postor (legalizado por Notario Publico o certificada por Fedatario del Ministerio). 3) RPN-4; no obstante de no haberse legalizado la firma se observa que el postor se otorga poder a sí misma. 4) RPN-8, el lugar de su residencia no concuerda con la localidad en la cual postula. Nota: La postora no figura en el sistema como adquirente en las bases del concurso publico, por lo tanto, deberá presentar el recibo de pago de dicha compra de conformidad con el art. 8 de las bases, caso contrario se procederá conforme a las Bases.	NO ES POSTOR	De acuerdo al numeral 8 de las Bases es Postor quien adquiere las mismas.	0
90	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	ESPINOZA GRANADOS DE ROSADO, ROSA MARGARITA	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
91	HUAYCAN - HORACIO ZEVALLOS	PN	MEDINA APAZA, MARIA DEL PILAR	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
92	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	MEDINA APAZA, MARIA DEL PILAR	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
93	VENTANILLA	PN	MEDINA APAZA, MARIA DEL PILAR	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
94	VENTANILLA	PN	CAMPOS CUBA, JORGE LUIS	FM	COMERCIAL	1) La copia del documento de identidad vigente del postor no se encuentra legalizada por Notario Publico o certificada por Fedatario del Ministerio. 2) En el formato RPN-8 el postor no ha indicado si la ubicación de la planta transmisora se encuentra o no dentro de las zonas de restricción señaladas en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión. 3) No presentó Carta Fianza.	NO APTO	No ha cumplido con la subsanación exigida por el Comité dentro del plazo establecido en las Bases.	0
95	MOLLENDO	PJ	CORPORACION DE RADIO Y TELEVISION MOLLENDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		23
96	VENTANILLA	PN	TORRES DELGADO, HUMBERTO FERNANDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
97	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	TORRES DELGADO, HUMBERTO FERNANDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
98	ANCON	PN	TORRES DELGADO, HUMBERTO FERNANDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		0
99	VALLE AMAUTA	PN	CUETO YLANZO, MARIA DEL PILAR	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
100	VENTANILLA	PN	NALDOS VALDIVIA LUJIS MARTIN	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
101	VENTANILLA	PN	PRIALE MARQUINA, MARTIN	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
102	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PN	PRIALE MARQUINA, MARTIN	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		15
103	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PJ	EMPRESA PROMOTORA DE ESPECTACULOS ANDINA S.R.L.	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30
104	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PJ	EMPRESA DE RADIODIFUSION LA MOLINA S.A.C.	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	NO ES POSTOR	De acuerdo al numeral 8 de las Bases es Postor quien adquiere las mismas.	0
105	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	SALAZAR BACILIO, MARCELINO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión	APTO		30

7/10/11

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
106	VENTANILLA	PN	LARRIEGA SANCHEZ CRISTHIAN JOEL	FM	COMERCIAL	1) Corregir las coordenadas geograficas consignadas en el formato RPN-6, debido a que ubican a la planta transmisora en otra localidad. 2) En el plano 1/10,000 ubica a la planta transmisora fuera de la localidad a servir (Ventanilla) 3) El formato RPN-8, sobre adjudicación de puntaje por residencia, no le corresponde el puntaje, por cuanto el postor domicilia en el callao, distinto a la localidad a la que postula.	NO APTO	1) Las coordenadas geograficas consignadas en el formato RPN-6, debió a que ubican a la planta transmisora en otra localidad. 2) En el plano 1/10.000 ubica a la planta transmisora fuera de la localidad a servir (Ventanilla)	0
107	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	CRUZ VELASQUEZ, LIVIO	FM	COMERCIAL	1) En el formato RPN-2 el postor no consigna lugar de nacimiento ni país de origen. 2) En el formato RPN-6 el postor no ha marcado ninguna opción con respecto a la ubicación de la planta transmisora. Asimismo, no indica dirección de la referida planta. 3) No ha presentado Carta Fianza	NO APTO	No ha cumplido con la subsanación exigida por el Comité dentro del plazo establecido en las Bases.	0
108	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	DELGADO VALDIVIA, LUISA NANCY	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
109	VENTANILLA	PN	AMPUERO GUILLEN, FERNANDO ERNESTO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
110	CIENEGUILLA	PN	CARDENAS AGUILAR, HAROLD ARTURO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
111	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PN	RAMOS ACEVEDO, CARLOS MANUEL	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		42
112	PUENTE PIEDRA - CARABAYLLO - COMAS	PJ	REAL DREAMS E.I.R.L.	FM	COMERCIAL	1) Las coordenadas geográficas indicadas en el formato RPJ-10 ubica a la planta transmisora en el Mar. 2) La Postora adeuda tasa del año 2007, 2008 y 2009 (D.S. N° 005-2005-MTC)	NO APTO	No ha cumplido con la subsanación exigida por el Comité dentro del plazo establecido en las Bases.	0
113	CIENEGUILLA	PJ	REAL DREAMS E.I.R.L.	FM	COMERCIAL	1) En la segunda hoja del formato RPJ-10 la postora consigna que se encuentra concursando para autorización de una estación de radiodifusión sonora en OM. 2) La ubicación de la planta transmisora indicada en el plano 1/10,000 no coincide con lo señalado en el formato RPJ-10. 3) En el formato RPJ-12 se establece que cuando la zona registral donde se efectuó la inscripción de la postora abarque varias localidades a las cuales postula, se debe indicar a cual de ellas deberá adjudicarse la puntuación. En ese sentido, la postora ya ha señalado que el puntaje por residencia debe ser adjudicado a la localidad de Puente Piedra - Carabaylo - Comas.	NO APTO	La Postora adeuda tasa del año 2007, 2008 y 2009 (D.S. N° 005-2005-MTC).	0
114	VALLE AMAUTA	PN	QUISPE CORDOVA, LUIS DEMETRIO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30

7


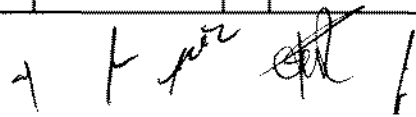
ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
115	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PN	RAU LAURA , MARCO ANTONIO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
116	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PN	CCOROPUNA HUIACCANE, LUIS HUGO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		25
117	PACHACAMAC - LURIN - SAN FERNANDO - MANCHAY	PJ	ASOCIACION CULTURAL BETHEL	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		40
118	CHOSICA - RICARDO PALMA	PN	GUITIERREZ EGAS, CHRISTIAN RENE	FM	EDUCATIVA	1) En el formato RPN-6 el postor no ha indicado si la ubicación de la planta transmisora se encuentra o no dentro de las zonas de restricción señaladas en el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión. 2) La ubicación de la planta transmisora se encuentra en el límite de la localidad a servir (Chosica - Ricardo Palma), por lo que deberá reubicar la planta transmisora. 3) La Carta Fianza no ha sido otorgada sin beneficio de excusión.	NO APTO	La ubicación de la planta transmisora se encuentra en el límite de la localidad a servir (Chosica - Ricardo Palma).	0
119	ANCON	PN	WALTER EDEL BALDEON MEDRANO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
120	ANCON	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
121	ANCON	PN	FORTUNATO WILFREDO ALVAREZ DEL VALLE	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
122	ANCON	PN	RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
123	ANCON	PN	RICARDO CLAUDIO SALAZAR PECEROS	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
124	BAGUA-BAGUA GRANDE	PN	BERBELINDA MERINO PINEDO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		10
125	CAMANA-AREQUIPA	PN	ISABEL QUISPE DESPOSORIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
126	CAMANA-AREQUIPA	PJ	RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
127	CHOSICA-RICARDO PALMA	PN	SERGIO OCTAVIO TORRES DELGADO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
128	CHOSICA-RICARDO PALMA	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
129	CHOSICA-RICARDO PALMA	PN	TEODORA FLAVIANA DAVILA HUAMALIAS	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
130	CHOSICA-RICARDO PALMA	PN	DANIEL RAMOS MARCOS	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
131	CHOSICA-RICARDO PALMA	PJ	QUASAR COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES E.I.R.L.	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
132	CHUQUIBAMBA-IRAY	PN	JESUS CARLOMAGNO HUAMANI GONZALES	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
133	CIENEGUILLA	PN	HUMBERTO FIDEL CAMARENA VIVANCO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
134	CIENEGUILLA	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
135	HUANCAVELICA-ASCENCION	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
136	HUANTA	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
137	HUARI-HUANTA-SAN MARCOS	PN	ALCIBIADEZ SANCHEZ LEON	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
138	HUARI-HUANTA-SAN MARCOS	PN	MARINO TOMAS MARTINEZ BRAVO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
139	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	VICTOR TARPOCO RAIMUNDO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
140	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	JHUVALY HAYDEE GUTIERREZ TORPOCO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
141	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	HUMBERTO FIDEL CAMARENA VIVANCO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
142	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	SERGIO OCTAVIO TORRES DELGADO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0

4 F. J. [Signature]

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
143	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
144	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	PEDRO LUCIO MILLA MILLA	FM	COMERCIAL	1) No señala la dirección específica de la ubicación de la planta transmisora, solo coloca el nombre de la LOCALIDAD (Huaycan-Horacio Zeballos). 2) No presento copia del DNI del postor legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del Ministerio.	NO APTO	1) No señala la dirección específica de la ubicación de la planta transmisora, solo coloca el nombre de la LOCALIDAD (Huaycan-Horacio Zeballos). 2) No presento copia del DNI del postor legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del Ministerio.	0
145	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	FIDEL FELIX AYLAS TIMOTEQ	FM	COMERCIAL	1) Se ubica en la cima del Cerro Zona F. 2) La Carta Fianza no cumple con los términos señalados en el numeral 14 de las Bases, pues consigna que regirá hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12:00 meridiano.	NO APTO	La Carta Fianza no cumple con los términos señalados en el numeral 14 de las Bases, pues consigna que regirá hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12:00 meridiano.	10
146	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	ELVA ZAPATA RENTERIA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
147	HUAYCAN-HORACIO ZEBALLOS	PN	EDWARD GUELY CARBAJAL RIQUEZ	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
148	IÑAPARI	PN	JUAN CARLOS LAZARO CARTOLIN	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
149	IÑAPARI	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
150	MAZAMARI	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
151	OTUZCO	PN	ELI ESAU QUISPEALAYA ALIAGA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
152	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	HUMBERTO FIDEL CAMARENA VIVANCO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
153	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	SERGIO OCTAVIO TORRES DELGADO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
154	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	NESTOR RUBEN QUISPE ÑAUPA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
155	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15

ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
156	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	FIDEL FELIX AYLAS TIMOTEO	FM	COMERCIAL	1) Se ubica en la cima del Cerro Huertos de Manchay. 2) La Carta Fianza no cumple con los terminos señalados en el numeral 14 de las Bases, pues consigna que regirá hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12:00 medianoche.	NO APTO	La Carta Fianza no cumple con los terminos señalados en el numeral 14 de las Bases, pues consigna que regirá hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12:00 medianoche.	10
157	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	JULIA LUCAS ROJAS	FM	COMERCIAL	1) Las nuevas coordenadas señalan la ubicación de la planta transmisora en el mar. No corresponden con la dirección señalada en la RPN 6 v en el plano a escala 1/10.000.	NO APTO	Las coordenadas presentadas se encuentran erradas tanto en el formato RPN-6 como en el plano a escala 1/10.000.	0
158	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	JOSE DEMETRIO ARANDA SANCHEZ	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
159	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	GUILLERMO ROLANDO GOMES COAYLA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
160	PACHACAMAC-LURIN-SAN FERNANDO	PN	MARCOS ULICES ACOSTA ACUÑA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
161	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PJ	CORPORACION RADIODIFUSORA AMTRAK BROADCAST	FM	EDUCATIVA	1) De la evaluación del formato RPJ-11 presentado se aprecia que consigna la finalidad del servicio como EDUCATIVA; sin embargo del tipo de programación que obra en el Sobre 2 inicial, se puede deducir que el tipo de programación será COMERCIAL.	APTO		15
162	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PN	EDGAR ADOLFO PALOMINO SANCHEZ	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
163	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
164	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PN	ISABEL QUISPE DESPOSORIO	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
165	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PN	JAIME BRIONES ATALAYA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
166	PUEENTE PIEDRA-CARABAYLLO-COMAS	PN	JAIME ROGELIO ALVARADO OLIVERA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
167	SAN ALEJANDRO	PN	OSWALDO ENRIQUE NORABUENA SANCHEZ	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
168	VALLE AMAUTA	PN	EDWARD GUELY CARBAJAL RIQUEZ	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
169	VALLE AMAUTA	PN	RAJMUNDO ROMULO ESPINAL LAZO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30



ITEM	LOCALIDAD	PN/ PJ	POSTOR	BANDA	FINALIDAD	OBSERVACIONES	ESTADO	SUSTENTO	PUNTAJE
170	VALLE AMAUTA	PN	EDUARDA HAYDEE TORPOCO RAYMUNDO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
171	VENTANILLA	PN	JUAN VILLENA PRIETO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
172	VENTANILLA	PN	MARCOS ULICES ACOSTA ACUÑA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
173	VENTANILLA	PJ	EL SHADAI COMPANY S.A.	FM	EDUCATIVA	1) No debió presentar el formato RPN-6, puesto que se trata de una persona jurídica y no natural. Además, presentó el formato RPJ-11, sin embargo no indica el cumplimiento del artículo 84 de la L.RyTv. 2) RPJ-1: Consigna la banda y la frecuencia a la que postula. 3) RPJ-3: La Partida registral presentada no cumple con el objeto social. 4) No cumplió con presentar el Certificado de Vigencia de Poder. 5) No presentó el RPJ-4 de los socios: Sarita Francisca Vargas Herencia y Jose Miguel Arellano Jara. 6) RPJ-13: No consiguió en la Carta Fianza, se otorgará sin beneficio de excusión, asimismo, establece consigna que ésta regirá hasta el 28 de	NO APTO	1) RPJ-3: La Partida registral presentada no cumple con el objeto social. 2) No cumplió con presentar el Certificado de Vigencia de Poder. 3) No presentó el RPJ-4 de los socios: Sarita Francisca Vargas Herencia y Jose Miguel Arellano Jara. 4) RPJ-13: No consiguió en la Carta Fianza, se otorgará sin beneficio de excusión, asimismo, establece consigna que ésta regirá hasta el 28 de febrero de 2011 a horas 12:00 meridiano.	15
174	VENTANILLA	PN	VICTOR FRANCISCO DE LA CRUZ DAVILA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
175	VENTANILLA	PN	JOSE EMILIANO CAMACHO MAYTA	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30
176	VENTANILLA	PJ	RADIO LA KARIBEÑA S.A.C.	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		15
177	VENTANILLA	PN	RICARDO CLAUDIO SALAZAR PECEROS	FM	COMERCIAL	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		0
178	ZARUMILLA	PN	MANUEL DAVILA DELGADO	FM	EDUCATIVA	Documentación presentada acorde con las Bases. No cuenta con impedimento ni prohibición para ser titular de autorización del servicio de radiodifusión.	APTO		30

4
